



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 2.374.-

VISTO:

El Expediente C.M. N.º 09019-1; y

CONSIDERANDO:

Que en noviembre de este año se cumplen 40 años del fallecimiento del poeta y escritor Mario R. Vecchioli.

Que nos ha llegado una carta de la Asociación Cultural "Le Muse", de la Comuna de Camerano (provincia de Ancona- Italia), de donde era oriundo el padre de Mario, Antonio Vecchioli, informando sobre la conmemoración que se realizará el día 26 de octubre en aquella localidad europea.

Que, si bien Mario Vecchioli nació en la localidad de Sunchales, desde temprana edad ha vivido en nuestra ciudad, donde desarrolló su prolífica y significativa producción literaria, además de una meritoria y fecunda labor dirigenal en ámbitos institucionales, periodísticos y políticos.

Que su obra literaria rescata y revaloriza la epopeya de coraje, trabajo, esfuerzo, emprendedorismo, amor por Rafaela y la región y la confianza en el futuro como rasgos distintivos de nuestros antepasados inmigrantes, que son ejemplo para nosotros y las próximas generaciones.

Que su labor literaria, incluyó diversos géneros (poesía, prosa - cuento, novela-, teatro, etc.) plasmados en distintas publicaciones artísticas, periodísticas y de divulgación de Rafaela, la región, el país y el mundo, como diarios, libros y revistas, algunas de las cuales fundó o cofundó.

Que ejerció importantes cargos, como en la Secretaría y Gerencia de la Sociedad Italiana; la Secretaría General de la Municipalidad de Rafaela, donde también fue secretario de Gobierno y Hacienda y Director de Cultura y Acción Social, instituyendo concursos de poesía, cuento, teatro, novela y ensayo como impulso a las letras rafaelinas; como así también la membresía honoraria de la Comisión Municipal de Cultura.

Que, dentro todo ese legado que nos dejó, se encuentra la letra de la Marcha Oficial de la Ciudad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 1.º) Declárese nuestro orgullo y nuestra adhesión a la conmemoración por los 40 años del fallecimiento de Mario Vecchioli por parte de la Asociación Cultural “Le Muse” y la Comuna de Camerano.


Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano; y a los familiares de Mario Vecchioli.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los dieciocho días
del mes de octubre del año dos mil
dieciocho. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela